



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004955-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a medidas que tiene pensado adoptar la Consejería de Sanidad ante la situación producida en los procesos selectivos para acceder a una plaza fija de especialistas en Medicina Interna y en Psiquiatría.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004831 a PE/005183.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

El 22 de junio de 2016 se convocó el proceso selectivo para el acceso a una plaza fija de especialistas de Medicina Interna que ofertaba 29 plazas, tres de ellas para personas con discapacidad.

En la fase de oposición, que se celebró el 19 de noviembre, fueron admitidos 280 aspirantes de toda España, de los que solo pasaron a la de concurso 30.

El resto, 250 facultativos, carecerían de dichos conocimientos mínimos.

De los aprobados (tan solo el 10 %), el 40 % tiene relación con el Hospital Río Hortega de Valladolid (12 facultativos), por trabajar o haberse formado en el mismo y, además todas las calificaciones superiores al 7 corresponden a los opositores de este complejo asistencial, con una nota muy por encima del resto de los aprobados, que rondan en torno al 5,5.



De los cinco miembros del jurado dos eran del Río Hortega, y fueron elegidos por la Consejería de Sanidad.

El Consejero de Sanidad ha reconocido que los resultados son muy llamativos y que estudiarán el recurso de alzada que planteen los internistas y actuarán como corresponda.

Una situación similar se ha producido con las oposiciones de Psiquiatría.

El 13 de noviembre de 2016 tuvo lugar el examen correspondiente a la fase de oposición de la OPE de 2016 para especialistas en Psiquiatría. De los 170 aspirantes al proceso selectivo de Psiquiatría solo superaron el examen 25, por lo que según esa evaluación, 145 facultativos en Psiquiatría, pese estar en ejercicio activo de su profesión, carecen de los conocimientos mínimos. De igual forma, las mejores calificaciones corresponden a los lugares donde trabajan los miembros del Tribunal (Zamora, Valladolid Río Hortega y Salamanca).

Es por ello que formulamos las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué medidas tiene pensado adoptar la Consejería de Sanidad para paliar la situación que se ha producido tras los procesos selectivos, para el acceso a una plaza fija, para especialistas en Medicina Interna y en Psiquiatría?

¿Va a abrir una investigación de oficio la Consejería de Sanidad sobre los procesos selectivos?

¿Ha pensado la Consejería de Sanidad dejar sin efecto las convocatorias de 2016 y volver a convocar un proceso selectivo con todas las garantías en ambas especialidades?

Valladolid, 25 de enero de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero